

cinco de Julio de mill ochocientos ^{tos} hallon.
dore Juntos los Srs Conseyo Justicia
y Ayuntamiento por mi el Sr. D. J. de
notorio el auto que precede, y ente-
rado quado de la prexiva, y prohibido
usar de su dño, por no poder disem-
pinar las obligaciones de este empleo
de Alcaide mayor, y en el interin se
de cargo de D. Juan Fuentes, continen
en el cuidado de las ympos heras.
Sebe de aviso por ser este el prin-
cipal en cargo de este empleo; y oido
por el Sr. D. Juan Ortuno Sra. Alca.
mayor, los Justos motivos ayunta-
dos por el Ayuntamiento dño: se
encarga de la entera utilidad y in-
terin, y esta tanto sea como se debe
mirar por el Sr. Alcalde mayor en
virtud de la protesta del Ayuntamiento.
Y lo firmaron de quado oi fe.

D. Juan Ortuno Sra. Alca. Mayor
D. Juan Fuentes
D. Juan Ortuno Sra. Alca. Mayor

D. Juan Ortuno Sra. Alca. Mayor

D. Juan Ortuno Sra. Alca. Mayor

D. Juan Ortuno Sra. Alca. Mayor

Juan Ortuno

